



## ASOCIACIÓN POR UN ACCESO JUSTO AL MEDICAMENTO

JORNADA AAJM

**JORNADA: LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PUBLICA A DEBATE.**

### JUSTIFICACION

Son fines de la Asociación por un Acceso Justo al Medicamento (AAJM): la defensa del derecho a acceder a los medicamentos en condiciones de igualdad en el SNS; la lucha contra el abuso del sistema de patentes en todo aquello que implique una barrera para el acceso efectivo y equitativo de la población a los medicamentos; la defensa de un sistema sanitario público justo y de acceso universal.

El uso excesivo e innecesario de medicamentos por indicación médica o autoconsumo constituyen una medicalización innecesaria y peligrosa de la población, que es consecuencia de la comercialización de medicamentos inútiles o peligrosos, del uso de tratamientos claramente ineficaces, de la desinformación de médicos y pacientes, de la sobre medicación, de los estudios insuficientes o manipulados, de los sobornos a los médicos y a las Administraciones pública, de las publicaciones sesgadas y en fin de la búsqueda de beneficios económicos desproporcionados por encima y a pesar de la salud de los ciudadanos.

¿Podían haber prevenido (los gobiernos) la variante ómicron del SARS-CoV-2, y las que vendrán? ¿Podían haberse evitado parte de la morbilidad y mortalidad habida en España? Después de más de dos años de Pandemia COVID19, que aún no ha finalizado, se sintieron y sufrieron las grietas que nuestro sistema de salud pública tenía y mantiene. Para algunas Administraciones la salud pública, al menos, era un gasto evitable. Hace 11 años del incumplimiento en lo dispuesto en la Ley 33/2011 General de Salud Pública (LGSP) que ya proponía la creación de un centro estatal de salud pública. Aunque llega tarde, y como consecuencia de los efectos de la COVID19, entendemos que la propuesta en general es un acierto. Sin embargo, consideramos que tiene aspectos mejorables y en cualquier caso mucho que discutir. Por eso iniciamos un debate que debería ser amplio al menos dentro del sector socio-sanitario.

¿Están bien definidas las funciones de la Agencia?: ¿Vigilancia / Evaluación / Alerta en emergencias de salud pública; disminución de desigualdades en salud; salud en todas las políticas; (diseño y) seguimiento de la Estrategia de Salud Pública; Formación; Información a la población; coordinación con estructuras internacionales de Salud Pública?

¿Qué prioridades?

¿Puede ejercer estas competencias, en qué medida? ¿Debe hacerlo con o a través de las CCAA?

¿Qué recursos son necesarios? Personales, materiales, económicos, ...

¿Qué centros nacionales o instituciones actuales debe integrar? ¿con cuáles se debe coordinar?

¿Ubicación de la Agencia? ¿Es bueno localizarla fuera de Madrid?



## ASOCIACIÓN POR UN ACCESO JUSTO AL MEDICAMENTO

**Fecha: 3 de octubre 2022 de 18,00 a 19,30**

La Jornada tendrá lugar vía Online. Podrá verse reproducida en nuestra Web:  
<https://accesojustomedicamento.org/aajm-eventos/>

ID de reunión: 9271703388

Código de acceso: 631254

<https://us05web.zoom.us/j/9271703388?pwd=U3FXT1ViY0pCZldWWDYwalpCaWFSZz09>

### Introducción, justificación y moderación

Juan J Rodriguez Sendin. Presidente AAJM.

- **De los fines y argumentación**

Jose Ramon Repullo Labrador. Profesor de Planificación y Economía de la Salud de la Escuela Nacional de Sanidad, y experto en Organización y Gestión de Sistemas Sanitarios.

- **Regulación y Colisión jurídico legales**

Javier Sanchez Caro. Profesor honorario Escuela Nacional de Sanidad. Presidente Comisión Bioética Castilla La Mancha.

- **Colisión con otras competencias institucionales**

Enrique Castellón Leal. Exsubsecretario del Ministerio de Sanidad y ex-DG Sergas. Fundador y consejero de CRB un fondo de inversión en tecnologías médicas originadas en OPIs y Universidades de nuestro país.

- **La importancia del Sistema de Información Sanitaria**

Mercedes Alfaro Latorre. Ministerio de Sanidad. Subdirectora General de Información Sanitaria.